

TÉRMINOS DE REFERENCIA EVALUACIÓN FINAL EXTERNA

Proyecto: “Sintonía de mujeres jóvenes por la exigibilidad del derecho a una vida libre de violencias, los derechos sexuales y reproductivos como aporte a la construcción de paz en Bolívar, Eje Cafetero y Valle del Cauca-Colombia”

Período de ejecución: 1 de junio de 2021 a 31 de agosto de 2022

Proyecto ejecutado por: Ruta Pacífica de las Mujeres y CooperAcció

Proyecto financiado por: Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo - ACCD

1. Justificación

Reconociendo la necesidad de generar un aprendizaje constructivo que fortalezca las capacidades de los diferentes actores del Proyecto (Titulares de obligación) y la posibilidad que permite la evaluación para desarrollar una lectura y valoración crítica sobre la formulación de los proyectos, las estrategias determinadas para su desarrollo y el impacto que tienen en las titulares de derechos; se contempla una evaluación externa final del Proyecto: “Sintonía de mujeres jóvenes por la exigibilidad del derecho a una vida libre de violencias, los derechos sexuales y reproductivos como aporte a la construcción de paz en Bolívar, Eje Cafetero y Valle del Cauca-Colombia”, con la finalidad de contar con una mirada externa que valore su implementación, teniendo en cuenta los diferentes momentos del ciclo de proyecto y basada en evidencia valore el cumplimiento del objetivo y resultados previstos. La mirada a este proceso implica identificar los aprendizajes, buenas prácticas y generar recomendaciones para futuras acciones.

Entenderemos la evaluación como un proceso de análisis crítico de todas las acciones y resultados del proyecto, con el objeto de determinar la pertinencia de los métodos utilizados y la validez de los objetivos fijados, la eficiencia en el uso de los recursos y los efectos de la acción. Este análisis crítico e integral del proyecto solo es posible a partir de la conversación directa con las titulares de derechos (TD), titulares de responsabilidades (TR) y titulares de obligaciones (TO) que han participado en las acciones.

Desde una perspectiva feminista, la evaluación debe ser entendida también como un ejercicio subjetivo y situado de producción de conocimiento y como un proceso que debe ser participativo e incluyente, que facilite la escucha, diálogo y visibilidad de múltiples voces; y desarrollarse como un proceso de construcción colectiva del conocimiento, que implica que la construcción del significado no puede ser sino, también, colectiva¹.

2. Antecedentes

El Proyecto “Sintonía de mujeres jóvenes por la exigibilidad del derecho a una vida libre de violencias, los derechos sexuales y reproductivos como aporte a la construcción de paz en Bolívar, Eje Cafetero y Valle del Cauca-Colombia” inició su ejecución el 1 de junio de 2021, con una duración prevista de 12 meses; y posteriormente fue aprobada una prórroga de ejecución por 3 meses adicionales por parte de la ACCD, hasta el 31 de agosto de 2022. El Proyecto es implementado por la Ruta Pacífica de las Mujeres, socia local de CooperAcció en Colombia.

Este Proyecto se ha construido con la intención de aportar y fortalecer de manera específica a los procesos de las mujeres jóvenes y LBT y sus colectivas vinculadas a la Ruta Pacífica de las Mujeres en las regionales priorizadas e identificadas anteriormente, visibilizando el rol de las mujeres jóvenes en sus múltiples diversidades en la construcción de la paz, la exigibilidad de su derecho a una vida libre de violencias y sus derechos sexuales y reproductivos; y reconociendo sus necesidades, realidades y demandas específicas.

La relación entre CooperAcció y la Ruta Pacífica inició en el año 2004 en el marco de la Taula Catalana per la Pau i els Drets Humans a Colòmbia (de la que CooperAcció es miembro fundadora) mediante un proyecto de promoción de la participación e incidencia de las organizaciones de mujeres colombianas en Europa. Es a través de este reconocimiento mutuo tanto en el terreno como en Catalunya que CooperAcció y la Ruta empezaron a trabajar en conjunto mediante la gestión de proyectos y propuestas de incidencia política lo que ha permitido consolidar una colaboración que va más allá de los proyectos, potenciando así una cooperación reflexiva de doble camino con parámetros de construcción de conocimientos, sinergias y estrategias.

De esta manera, se llevaron a cabo varios proyectos con financiamiento de la ACCD en su convocatoria del 2006 y 2007 de construcción de paz y participación de las mujeres en la defensa de la democracia y por la resolución negociada y política del conflicto armado y un programa de la ACCD en la convocatoria del 2008 de fortalecimiento de la participación de las mujeres víctimas y organizaciones de la Ruta Pacífica de

¹ Vasilachis de Gialdino, Irene. (2018) “Propuesta epistemológica, respuesta metodológica y desafíos analíticos”, en A. Reyes Suárez, J.I. Piovani y E. Potaschner (Coords.) La investigación social y su práctica. Aportes latinoamericanos a los debates metodológicos de las ciencias sociales, pp. 27-57. Buenos Aires: CLACSO, Teseo, FaHCE.

Mujeres en la exigibilidad de los derechos a la verdad, justicia y reparación integral en Colombia. El programa se llevó a cabo del 2009 al 2012 y se contribuyó al fortalecimiento de las organizaciones de mujeres de la Ruta Pacífica y mujeres víctimas en la exigencia de verdad, justicia y reparación y hacia la resolución de la negociación política dando visibilidad a las múltiples violencias contra las mujeres. Los tres proyectos tuvieron como titulares de derechos a mujeres de las zonas geográficas de Putumayo, Valle del Cauca, Antioquia, Chocó, Bogotá, Risaralda, Santander y Bolívar.

Posteriormente, CooperAcció y la Ruta han mantenido la alianza, facilitando la participación de La Ruta en los espacios de incidencia europea como ODHACO (Oficina Internacional de los Derechos Humanos - Acción Colombia), la plataforma europea de ONGs que trabajan por la paz y los DDHH en Colombia, de la que CooperAcció formó parte hasta el año 2019.

Ruta Pacífica de las Mujeres:

La Ruta Pacífica de Mujeres es un movimiento feminista y pacifista con un accionar político y social dirigido a fortalecer la visión feminista del pacifismo, la no-violencia y las resistencias civiles, para promover la inclusión de las propuestas de las mujeres colombianas y así impulsar transformaciones en lo público y lo privado que contribuyan a la construcción de la paz y la justicia social en el país. Trabaja por la tramitación negociada del conflicto armado en Colombia y por hacer visible el impacto de la guerra en la vida y cuerpo de las mujeres; es pacifista, antimilitarista y constructora de una ética de la No violencia en la que la justicia, la paz, la equidad, la autonomía, la libertad y el reconocimiento de la otredad son principios fundamentales.

Surge públicamente en 1996 como respuesta a la grave situación de violencia que viven las mujeres en las zonas de conflicto, tanto rurales como urbanas. En los años de existencia, ha construido un modelo de actuación que se mantiene y perfecciona como parte de sus métodos de acción como son: la movilización (más de 100 mil mujeres movilizadas en el país), los plantones, la formación, el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres en los territorios, la incidencia, el acompañamiento psicosocial y jurídico, y la gestión del conocimiento son parte de su legado organizativo. Todo ello dirigido a la construcción de sujeto social para lograr cambios a favor de los derechos de las mujeres.

La Ruta está compuesta por mujeres representantes de 300 organizaciones que irradian su accionar a cerca de 10.000 mujeres ubicadas en más de 142 municipios de 18 departamentos de Colombia: Antioquia, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Caldas, Caquetá, Cauca, Guajira, Chocó, Huila, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander y Valle del Cauca. Las mujeres que conforman la Ruta, son campesinas, indígenas, afrodescendientes, raizales, jóvenes, mayores, estudiantes, profesionales, víctimas, rurales, urbanas de barrios populares, productoras, sindicalistas, pertenecientes a organizaciones feministas, ONG feministas, redes de mujeres por los derechos sexuales y reproductivos, organizaciones ecológicas de mujeres, organizaciones de mujeres diversas y organizaciones de artistas; son ellas el bastión de las propuestas y acciones que se impulsan en el día a día en representación de la diversidad étnica y cultural del país.

CooperAcció:

Es una asociación feminista de cooperación internacional fundada en 1994 y con su sede central en Barcelona; que busca contribuir al empoderamiento de las mujeres, lesbianas y trans, al reconocimiento y ejercicio pleno de sus derechos y al fortalecimiento de proyectos colectivos que pongan la vida en el centro. Desde el entendido que las aportaciones feministas son imprescindibles para llegar a la justicia social, la paz y la sostenibilidad de la vida.

CooperAcció cuenta con las siguientes áreas de actuación, de acuerdo con su Plan Estratégico 2019-2024:

Cuatro áreas externas:

- Mujeres Libres de Violencias.
- Autonomía de los Cuerpos y Sexualidades.
- Economías para la Vida y Ecofeminismo.
- Fortalecimiento de Movimientos de Mujeres y Feministas.

Dos áreas internas:

- Transformación del modelo de trabajo hacia una organización horizontal feminista y el empoderamiento
- del equipo.
- Desarrollo de una práctica asociativa y base social feminista.

CooperAcció interviene en el ámbito de Cooperación Internacional y de Educación para la Transformación, en generación de conocimientos en Feminismos, Género y Desarrollo, concienciación ciudadana y movilización e incidencia. A nivel geográfico CooperAcció trabaja en Centroamérica (El Salvador, Guatemala y programas regionales), en Sudamérica (Colombia) y en África Occidental (Mali y Senegal).

En Colombia, contamos con una representante País, la cual mantiene relación directa y permanente con las socias, así como participando en los espacios de organizaciones de la sociedad civil convocados por la Cooperación Española. El trabajo de CooperAcció en Colombia se inició en 1995 con la organización local Asociación Interdisciplinaria de Trabajo (ATI), a través de diversos intercambios, que en 1997 fraguaron en un primer proyecto (Escuela de resolución de conflictos, derechos humanos y paz) y Desde entonces hasta hoy CooperAcción en Colombia ha centrado su acción en la articulación con las agendas de construcción de paz, feminismos y movimientos de mujeres y LGBTIQ+, de la mano siempre de organizaciones de mujeres y feministas del país.

3. Descripción del Proyecto:

El Proyecto tuvo como Objetivo General:

Contribuir a la promoción del derecho a una vida libre de violencias, los derechos sexuales y reproductivos, y al ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres jóvenes colombianas, en sus múltiples diversidades, como un aporte a la construcción de paz sostenible y duradera.

Y como Objetivo Específico:

Fortalecer las mujeres jóvenes en sus múltiples diversidades (TD) y sus organizaciones (TR), de los Territorios de Bolívar, Valle del Cauca y Eje Cafetero en Colombia, para la exigibilidad y goce efectivo de sus derechos a una vida libre de violencias, los derechos sexuales y reproductivos y el derecho a la paz.

Para su cumplimiento se previeron los siguientes resultados:

R1. Las mujeres jóvenes en sus múltiples diversidades (TD) y sus organizaciones (TR) cuentan con herramientas para el ejercicio de la ciudadanía y reivindicación del derecho a una vida libre de violencias, los derechos sexuales y reproductivos y la construcción de paz en los Territorios de Bolívar, Valle del Cauca y Eje Cafetero en Colombia.

R2. Mujeres jóvenes en sus múltiples diversidades (TD) y sus organizaciones (TR) han incidido en espacios locales, regionales, nacionales e internacionales en torno al derecho a una vida libre de violencias y la construcción de paz.

La población meta del Proyecto (TD) fueron: 120 mujeres jóvenes (entre 14 a 28 años) de Bolívar, Eje Cafetero y Valle del Cauca; 6 colectivas y organizaciones de mujeres jóvenes. Inicialmente fueron identificadas los siguientes procesos de mujeres jóvenes, en Bolívar (Colectivo Batucada Lesbifeminista Lxs Atrevidxs y Colectivo Violeta), Eje Cafetero (Semillero de investigación "Figuraciones de la violencia y el poder" y Escuela Feminista Guadalupe Zapata) y Valle del Cauca (Safo Colectiva Feminista LB y La Manada feminista Colectiva de Derechos Humanos).

El Proyecto contó con un presupuesto total de 150.000 €, los que en su totalidad corresponden a la subvención otorgada por la ACCD.

4. Objetivos, alcance y limitaciones de la evaluación

4.1. Objetivos de la evaluación:

Objetivo general: llevar a cabo la evaluación final externa del El Proyecto “Sintonía de mujeres jóvenes por la exigibilidad del derecho a una vida libre de violencias, los derechos sexuales y reproductivos como aporte a la construcción de paz en Bolívar, Eje Cafetero y Valle del Cauca-Colombia”, en términos de relevancia, efectividad, eficiencia, impacto y sostenibilidad para conocer el avance y cumplimiento de resultados esperados de acuerdo con el proyecto formulado.

Objetivos específicos:

- Evaluar el diseño e implementación del Proyecto, teniendo en cuenta los diferentes momentos del ciclo de proyecto e identificando si el objetivo, resultados e indicadores previstos han tenido el alcance esperado.
- Identificar los efectos o impactos tempranos derivados de las acciones del Proyecto.
- Identificar las buenas prácticas, logros, obstáculos y aprendizajes relacionados con las estrategias adelantadas por el Proyecto.
- Identificar las buenas prácticas, logros, obstáculos y aprendizajes relacionados con la gestión técnica y administrativa del Proyecto.
- Proporcionar recomendaciones estratégicas que puedan ser de utilidad tanto para titulares de obligaciones, como titulares de responsabilidades y titulares de derechos; y contribuyan a los procesos de aprendizaje y gestión del conocimiento.
- Generar recomendaciones específicas sobre los procesos de planeación, seguimiento, monitoreo, rendición de cuentas, gestión del conocimiento y difusión de resultados.

4.2. Actores destinatarios de la evaluación:

CooperAcció, Ruta Pacífica de las Mujeres, las mujeres jóvenes diversas y sus colectivas participantes en Valle del Cauca, Eje Cafetero y Bolívar y la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo.

Los resultados de la evaluación serán compartidos también con los actores participantes del Proyecto: TD, TO y TR.

4.3. Alcance de la evaluación:

Se realiza una evaluación final externa que valore el diseño e implementación del Proyecto, teniendo en cuenta los criterios de evaluación establecidos en los presentes términos de referencia (numeral 5.2); el cumplimiento del objetivo, los resultados y los indicadores previstos, incluyendo análisis cualitativos y cuantitativos; así como el rol desempeñado por cada uno de los actores del proyecto: TD, TR y TO, incluyendo a la Ruta Pacífica de las Mujeres y CooperAcció, como organizaciones implementadoras, y la Corporación Caribe Afirmativo, como socia en la implementación.

La evaluación incluirá el diálogo directo con actores de las tres zonas de implementación (Valle del Cauca, Eje Cafetero y Bolívar), dos de las cuales deberán ser visitas en terreno y la tercera puede realizarse a través de diálogos virtuales; es decir, se contempla una modalidad mixta (presencial / virtual) para el proceso de recolección de información primaria con las titulares de derechos, las organizaciones/colectivas participantes y otras instituciones (TO) clave del orden local y departamental. Los municipios propuestos para las visitas a terreno son: Cali (en Valle del Cauca), Pereira (en Eje Cafetero) y Cartagena (en Bolívar); sin embargo, se acordará con la Ruta Pacífica de las Mujeres y CooperAcció cuáles de estos municipios requerirán visita presencial y en cuál de estos se realizará la fase de campo de manera virtual. Además, se establecerá diálogo con el equipo Técnico de la Ruta Pacífica en Bogotá, que apoyó y coordinó las acciones del proyecto.

A su vez, se requiere que la evaluación integre el análisis de los siguientes objetivos transversales de la política de cooperación al desarrollo de la Generalitat de Catalunya:

- Promover el respeto integral y la consolidación de los derechos humanos, la gobernanza y el fortalecimiento del tejido social;
- Promover la sostenibilidad del desarrollo en su triple dimensión (sociocultural y política, económica y ambiental).

4.4. Limitaciones de la evaluación:

Posibles restricciones en el acceso a territorios por condiciones de seguridad, dadas el recrudecimiento de conflicto armado en algunas zonas en las que se ha desarrollado el Proyecto, lo que generaría dificultades para el desarrollo de actividades evaluativas presenciales.

Por otro lado, posibles nuevas restricciones que pueda determinar el gobierno nacional para prevenir el contagio de COVID-19 o limitaciones para la reunión de grupos amplios de personas.

5. Metodología

5.1. Enfoque global:

Se propone una metodología de escucha atenta y participativa a partir de los criterios del OCDE/ DAC (2010)² y otros complementarios que se consideran relevantes por las características del Proyecto:

El desarrollo de la evaluación se realizará en cuatro etapas:

- Etapa 1: Gabinete, revisión documental y diseño metodológico.
- Etapa 2: Trabajo de campo - Escucha activa y participativa
- Etapa 3: Sistematización y análisis de la información
- Etapa 4: Elaboración del informe, validación y socialización

Revisión y análisis de la documentación relativa al Proyecto: acuerdos de colaboración entre la Ruta Pacífica de las Mujeres y CooperAcció y acuerdo con el socio de implementación Caribe Afirmativo, proyecto aprobado y anexos, informe de seguimiento e informe final, fuentes de verificación, piezas comunicativas y herramientas metodológicas producidas en el marco del Proyecto.

El trabajo de campo debe contemplar el desarrollo de **entrevistas a profundidad semiestructuradas** con los siguientes actores del Proyecto:

- Las titulares de derechos.
- Equipo de la Ruta Pacífica de las Mujeres y de CooperAcció encargadas de la gestión Proyecto.
- Otros actores involucrados en el Proyecto en las 3 zonas de implementación, en Bogotá y en Cataluña.
- Titulares de Obligaciones con los que se haya realizado incidencia en las 3 zonas de implementación y en Bogotá.

Los momentos de la evaluación se desarrollarán de la siguiente manera:

- La evaluadora o equipo evaluador iniciará la fase de gabinete, diseño de metodologías y herramientas y revisión de fuentes secundarias. Seguido a ello, participará de una reunión de inicio del proceso de evaluación en Bogotá con el equipo de la Ruta Pacífica de las Mujeres y CooperAcció.
- Con apoyo de la Ruta Pacífica de las Mujeres establecerá contacto con las mujeres jóvenes diversas en los territorios y otros actores relevantes y definirá agendas de manera conjunta para el desarrollo de entrevistas a titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones; entre otras actividades evaluativas que se contemplen en su propuesta metodológica.

² OECD/DAC. 2010. Evaluating Development Co-Operation: Summary of Key Norms and Standards. Second Edition. <http://www.oecd.org/dataoecd/12/56/41612905.pdf>.
DCD-DAC Criteria for Evaluating Development:
http://www.oecd.org/document/22/0,3343,en_2649_34435_2086550_1_1_1_1,00.html

- Producirá el informe de evaluación y sus respectivas piezas comunicativas para su socialización, que serán presentados a CooperAcció, la Ruta Pacífica de las Mujeres y a la ACCD.

La metodología de evaluación y todas las actividades evaluativas propuestas deben contemplar la inclusión de al menos los siguientes enfoques: enfoque de derechos, enfoque de género, enfoque intergeneracional, enfoque interseccional desde una apuesta feminista y enfoque de acción sin daño; y el principio de inclusión, participación y no discriminación.

5.2. Criterios, cuestiones clave e indicadores de evaluación:

Los criterios del OCDE/ DAC (2010) priorizados y otros establecidos para el desarrollo de la evaluación son:

Pertenencia y relevancia: Analiza el grado en el que los objetivos planteados y resultados esperados son pertinentes en relación con las necesidades locales, el contexto y las políticas y estrategias nacionales, regionales y locales de desarrollo. La evaluación debe dar respuesta al menos a las siguientes preguntas:

- ¿Se corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de las titulares de derechos del Proyecto y sus colectivas?
- ¿Cuán pertinente y relevante es el Proyecto para el contexto y los desafíos que viven las mujeres jóvenes diversas en el marco de la construcción de paz, la exigibilidad de una vida libre de violencias y la garantía de sus derechos sexuales y reproductivos?
- ¿Se realizó durante la fase de diseño una lectura de necesidades desde la voz de las titulares de derechos y sus colectivas?
- ¿Las titulares de derechos y sus colectivas consideran que las actividades del Proyecto eran apropiadas para los propósitos establecidos?
- ¿Cuáles fueron los cambios más relevantes que ocurrieron con relación a las variables que el Proyecto quería afectar?
- ¿Se presentaron cambios en las prioridades de las titulares de derechos y sus colectivas con respecto a lo previsto en la formulación del Proyecto? En caso afirmativo: ¿Se ha adaptado la intervención a dichos cambios?, ¿Las alternativas escogidas son apropiadas?

Cobertura y participación: Analiza el alcance de la actuación en términos de número y tipo de participantes directos y/o indirectos. La evaluación de la cobertura implica valorar en qué medida las personas participantes reales de la actuación corresponden a las identificadas en la fase de planificación de la actuación. La evaluación debe dar respuesta al menos a las siguientes preguntas:

- ¿Las personas que participaron en las diferentes estrategias de acción, fue la estimada inicialmente, tanto en el número de personas como en el tipo de actores?
- ¿Se evidencia el manejo de datos desagregados en razón de diferentes trazadores identitarios de las mujeres que pueda hablar de la cobertura desde un enfoque interseccional e intergeneracional?
- ¿En qué medida las titulares de derechos se sienten partícipes del diseño del Proyecto?
- ¿Los objetivos del Proyecto son conocidos ampliamente por las mujeres jóvenes diversas y sus colectivas?
- ¿Qué actores han participado en cada fase de la intervención y cómo se valora dicha participación?
- ¿Los mecanismos de participación del Proyecto son los apropiados?
- ¿Las titulares de derechos se sienten partícipes durante todas las fases de la intervención?

Impacto: Se analiza y se reflexiona sobre el conjunto de efectos, positivos y negativos, a diferentes y escalas que la estrategia de pedagogía de paz con enfoque psicosocial y su relación con el cumplimiento de los otros objetivos del Proyecto y de cómo estos impactaron o no en su logro, ha generado en el ámbito en que se ha desarrollado la acción. La evaluación debe dar respuesta al menos a las siguientes preguntas:

- ¿De qué manera se ha avanzado o aportado a la consecución del objetivo general del Proyecto?
- ¿Se han logrado los impactos tempranos previstos con las TD, TR y TO participantes del Proyecto?
- ¿Se identifican impactos tempranos positivos imprevistos o no intencionales en las TD, TR y TO participantes del Proyecto?
- ¿Cuáles fueron los aportes reales y efectivos de las acciones realizadas para contribuir a la exigibilidad para el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres jóvenes diversas y la reivindicación de

su derecho a una vida libre de violencias, sus derechos sexuales y reproductivos y el derecho a la paz?

- ¿Cuáles fueron los aportes reales y efectivos de las acciones realizadas para fortalecer el protagonismo, veeduría y vocería de las mujeres en sus contextos y en espacios de articulación, diálogo político e interlocución con instituciones del orden territorial, nacional e internacional?

Sostenibilidad: Se analizan los factores clave que afectan a la sostenibilidad de los resultados de la estrategia del Proyecto, contemplando la mirada sobre los factores socioculturales, institucionales, económicos, políticos y ambientales que condicionan su viabilidad y aseguran su continuación una vez finalizada la acción. La evaluación debe dar respuesta al menos a las siguientes preguntas:

- ¿Se podrán mantener los resultados obtenidos en el marco del Proyecto?
- ¿Cuáles son las probabilidades de que estos se mantengan?
- ¿Cuáles son los dispositivos creados para fortalecer la sostenibilidad de los resultados?, ¿Hay mejoras a aportar en este sentido?
- ¿En qué medida, las capacidades instaladas y las estrategias e instancias puestas en marcha por el Proyecto permitirán a las mujeres jóvenes diversas y sus colectivas continuar las acciones desarrolladas en clave de incidencia y posicionamiento de agendas?
- ¿El Proyecto contribuyó a crear mecanismos de diálogo sostenibles después de finalizado, entre las titulares de derechos y titulares de obligaciones y de responsabilidades?
- ¿Cuáles elementos o factores han incidido positivamente en la sostenibilidad?
- ¿Cuáles elementos o factores que podrían afectar o poner en riesgo las posibilidades de sostenibilidad?
- ¿Cuáles son las perspectivas de las TD, TR y TO participantes del Proyecto, sobre la sostenibilidad de los efectos directos?

La consultoría definirá indicadores (cualitativos o cuantitativos) para estimar los diferentes criterios de evaluación en términos tanto de procesos como de resultados. Estos se revisarán en la primera fase de la evaluación -preparación de la evaluación- con la participación activa de CooperAcció y la Ruta Pacífica de las Mujeres.

5.3. Metodología y herramientas para la evaluación

5.3.1. Fases de la evaluación:

Se proponen las siguientes fases de Evaluación:

Etapa 1: Gabinete, revisión documental y diseño metodológico. Se prevén tres semanas para la realización de esta fase.

Planificación: para el inicio de la consultoría se desarrollará una reunión con la evaluadora o equipo seleccionado para clarificar y especificar las características de la evaluación. Esta fase se realizará en coordinación con la responsable de país de CooperAcció en Colombia, reunión inicial donde además se aportará la información necesaria para pasar a la segunda fase de la evaluación.

Preparación de la evaluación: se propone en esta fase tras la revisión de la documentación, el estudio de gabinete y la presentación posteriormente de un informe de definición y ampliación de la propuesta metodológica y del plan de trabajo. Se llevará a cabo una revisión de las preguntas propuestas en los presentes términos de referencia para cada criterio de evaluación y la elaboración de los indicadores. La definición de la metodología se realizará en una reunión conjunta con CooperAcció en Colombia y Ruta Pacífica de las Mujeres.

Etapa 2: Trabajo de campo - Escucha activa y participativa. Se prevén tres semanas para la realización de esta fase.

En esta fase se realizará las siguientes acciones: a. Recogida y análisis de información documental complementaria, la evaluadora o equipo evaluador podrá solicitar documentos del Proyecto que consideren necesarios y que no hayan sido aportados previamente; b. Preparación y coordinación logística para las visitas a campo (con apoyo de la Ruta Pacífica de las Mujeres); y c. Trabajo de campo: desarrollo de las

actividades evaluativas que sean acordadas.

Etapa 3: Sistematización y análisis de la información. Se prevén tres semanas para la realización de esta fase.

En esta fase se realizará la sistematización y análisis de los resultados del trabajo de campo, y demás actividades evaluativas y elaboración del Informe preliminar de Evaluación.

Etapa 4: Elaboración del informe y validación. Se prevén tres semanas para la realización de esta fase.

Se hará una presentación conjunta con la Ruta Pacífica de las Mujeres y CooperAcció para retroalimentar y discutir el informe preliminar y posteriormente la evaluadora o equipo consultor incorporará los aspectos consensuados para la retroalimentación y se hará la entrega del Informe final de Evaluación, su respectivo resumen ejecutivo y una pieza comunicativa de difusión (infografía).

5.3.2. Métodos y herramientas para la evaluación

Las propuestas a presentar deberán detallar la metodología y herramientas utilizadas para la recolección de información primaria y secundaria y su respectivo análisis.

Para garantizar la participación efectiva de las titulares de derechos en el proceso de evaluación, se sugiere que las actividades evaluativas sean desarrolladas desde un enfoque de género, feminista, interseccional, intergeneracional y desde un enfoque cualitativo.

Para la recolección de la información indirecta correspondiente con la Fase I, CooperAcció aportará la documentación clave del Proyecto (formulario, marco lógico, informe de seguimiento en informe final, fuentes de verificación, documentos producidos en el marco del Proyecto, herramientas metodológicas, piezas comunicativas desarrolladas, etc.)

Conjuntamente con la evaluadora o equipo consultor, CooperAcció y la Ruta Pacífica de las Mujeres harán una previsión de los riesgos y se analizará que estrategias a seguir para garantizar la participación de los actores clave participantes del Proyecto: TD, TR y TO.

5.4. Funciones y audiencia de la evaluación

Cooperacció: Será responsable de garantizar que la evaluación concluya según los términos acordados y recogidos en estos términos de referencia. Será la responsable de la elaboración de los TdR, de la selección y contratación de la evaluadora o equipo evaluador y de la respectiva firma del contrato. Y es la responsable ante la ACCD de la presentación del Informe final de la Evaluación. Así como de facilitar el contacto con los actores involucrados en el Proyecto en Cataluña.

Persona o equipo evaluador: será el responsable del diseño, planificación y ejecución de la evaluación y de la entrega de los productos estipulados en los presentes términos de referencia, en los tiempos que sean estipulados en el contrato.

Organización socia: Ruta Pacífica de las Mujeres, será responsable de facilitar el contacto con los actores involucrados en el Proyecto en Colombia que participarán de la evaluación, apoyar la organización para las visitas en terreno y de la disponibilidad del equipo coordinador y técnico para las entrevistas, reuniones y acompañamiento que requiera la evaluación en terreno. Además, participará para retroalimentar el informe de evaluación en diferentes momentos, tal como se detalla en los presentes términos de referencia.

5.5. Perfil del equipo evaluador

Se requiere una persona o equipo de personas (por política institucional CooperAcció solo contratará a mujeres para el desarrollo de la evaluación) que cumplan con los siguientes requisitos:

- Título profesional en áreas de las ciencias sociales o humanas y/o cooperación al desarrollo.
- Experiencia demostrable en la evaluación de proyectos o programas enfocados en derechos de las mujeres, construcción de paz, enfoque de género y feminismos.
- Experiencia previa demostrable en programas de cooperación de al menos 2 años y relacionados con la temática objeto de la evaluación.
- Experiencia en el uso de metodologías participativas que permitan el dialogo de diferentes actores y voces, y que reconozcan las realidades territoriales.
- Experiencia de trabajo en Colombia.

5.6. Principios de evaluación

La evaluadora o equipo evaluador deberá regirse por los siguientes principios que establece el marco de la práctica de la evaluación:

- **Anonimato y confidencialidad:** la evaluadora o equipo evaluador tendrán que respetar el derecho de las personas y mantener el anonimato de los actores que participen en la evaluación y la confidencialidad de sus opiniones.
- **Responsabilidad:** la evaluadora o equipo evaluador tendrá que actuar con plena responsabilidad y asumir las consecuencias que se derive de los resultados de la evaluación.
- **Integridad:** la evaluadora o equipo evaluador tendrá que ser meticulosa/o durante todo el proceso de evaluación y revelar toda la información derivada del estudio de evaluación.
- **Respeto:** la evaluadora o equipo evaluador tendrá que comprender y respetar el contexto local y la realidad sociocultural e institucional de la zona de estudio.
- **Imparcialidad:** la evaluadora o equipo evaluador tendrán que ser objetiva/o y rigurosa/o en el desarrollo de la evaluación, evitar prejuicios y comprobar la certeza de las hipótesis o supuestos preestablecidos.

CooperAcció garantizará la total independencia de la evaluadora o equipo evaluador que seleccione y contrate en relación con el Proyecto a evaluar, es decir, las personas y/o equipos evaluadores no han estado ni están implicados en su diseño ni su implementación.

6. Productos esperados

- **Documento ajustado de la metodología propuesta:** una vez revisada la información escrita y a consideración del equipo, primeras entrevistas con CooperAcció y la Ruta Pacífica de las Mujeres, se entregará la propuesta metodológica concretada y adaptada a las especificidades de los diferentes ámbitos de actuación del Proyecto.
- **Plan de trabajo ajustado:** una vez revisada la información escrita y a consideración del equipo, primeras entrevistas con CooperAcció y la Ruta Pacífica de las Mujeres, se entregará el plan de trabajo definitivo para el desarrollo de la evaluación.
- **Informe de trabajo de campo:** se entregará al finalizar el trabajo de campo un informe del desarrollo del mismo, con los formatos de las herramientas e instrumentos utilizados.
- **Informe preliminar de Evaluación:** se entregará un primer informe que será presentado y analizado posteriormente en conjunto con CooperAcció y la Ruta Pacífica de las Mujeres para retroalimentar, discutir y aportar complementación a la información y análisis de los resultados del informe preliminar.
- **Informe final de Evaluación:** este informe incluirá los ajustes o adición de información acordada después de la revisión del informe preliminar. La evaluadora o equipo evaluador entregará de forma impresa en 2 ejemplares y en copia en digital el informe final de evaluación, para el cual se recomienda la siguiente estructura:

Introducción

Antecedentes y objetivo de la evaluación

Metodología de la Evaluación

Descripción del Proyecto

Criterios de Evaluación:

- Pertenencia y relevancia

- Cobertura
- Impacto
- Sostenibilidad

Logros principales del Proyecto

Obstáculos principales a los que se ha enfrentado el Proyecto

Buenas prácticas y lecciones aprendidas

Recomendaciones

Conclusiones evaluativas

- Resumen ejecutivo: se entregará un resumen ejecutivo donde se expongan los principales hallazgos de la evaluación que se consideren relevantes para la construcción de conocimiento, con una extensión máxima de 5 páginas.
- Pieza comunicativa para la difusión de la evaluación: se debe contemplar la construcción de una pieza comunicativa tipo infografía que facilite la socialización de los hallazgos y recomendaciones de la evaluación con diferentes actores. CooperAcció entiende la evaluación como un proceso continuado que genera información, conocimientos y saberes a partir de espacios de reflexión, empoderamiento y aprendizaje que remiten a la toma de decisiones y al aprendizaje de la propia organización y las entidades que trabaja en alianza. En este sentido, la evaluación es una herramienta de gestión del conocimiento, por lo que la fase de devolución o socialización de sus hallazgos con los diferentes actores involucrados resulta fundamental.
- Devolución a TD, TR y TO implicados: al finalizar la evaluación se realizará un encuentro virtual para la devolución de los resultados y recomendaciones de la evaluación con las organizaciones implementadoras.

El Informe final de Evaluación irá acompañado de anexos que contendrán las fuentes de verificación de la consecución de los indicadores planteados (bases de datos, fotografías, número de participantes en actividades, modelo de encuestas- entrevistas, etc.)

Se requerirá que la evaluadora o equipo evaluador incluya en la portada de cada producto la frase "La opinión expresada por parte del equipo de evaluación no corresponde necesariamente a la de la ACCD".

8. Contenido de la propuesta técnica y económica a presentar

La calificación de las propuestas presentadas considerará los siguientes contenidos:

- Propuesta metodológica del diseño y ejecución de la evaluación.
- Plan de trabajo definiendo actividades generales y específicas.
- Cronograma propuesto para el desarrollo de la consultoría (considerando los tiempos previstos en el numeral 7).
- Propuesta económica (presupuesto detallado con rubros de gasto, costeado en euros).
- Currículo Vitae de la evaluadora o de las mujeres que conformen el equipo evaluador.
- Calificaciones y experiencia relevante de evaluadora o de las mujeres que conformen el equipo evaluador para realizar la consultoría.

9. Condiciones de la consultoría

La evaluadora o equipo evaluador tendrá la responsabilidad de asumir los gastos de transporte, hospedaje y de alimentación de quienes desarrollan la evaluación y demás gastos logísticos que les sean necesarios para el desarrollo de las actividades evaluativas. También asumirá los gastos de transporte y alimentación (refrigerio o almuerzo) de los y las participantes de entrevistas, encuentros, grupos focales u otros espacios previstos en su propuesta metodológica; y los gastos de materiales para el desarrollo de los mismos.

10. Presupuesto de la consultoría y forma de pago

El presupuesto disponible para el desarrollo de la consultoría es de 5.000 euros (valor a todo costo). El pago se hará en euros, los pesos colombianos recibidos corresponderán a la tasa de cambio vigente correspondiente al momento de cada transferencia.

El monto total de la consultoría será pagado de la siguiente forma:

- 50% a la firma del contrato y entrega del plan de actividades y de la metodología (antes del inicio del trabajo de campo).
- 30% a la entrega del informe de trabajo de campo.
- 20% a la entrega del informe final, resumen ejecutivo, piezas comunicativas de difusión y encuentro de presentación del Informe Final.

11. Presentación de propuestas

La propuesta técnica y económica deberá ser enviada junto con el currículum y certificaciones (de acuerdo con lo estipulado en el numeral 8) a la oficina de CooperAcció en Colombia, a través del correo electrónico colombia@cooperaccio.org. La documentación será dirigida a Natalia Jiménez Molano, representante de CooperAcció en Colombia.

Fecha límite de recepción de propuestas: 15 de septiembre de 2022, antes de las 11:59 p.m. hora Colombia.